

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenas tardes, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo, que someta a votación la aprobación del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 7, 14 (2 sesiones) y 27 de noviembre de 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación los mismos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta consignados en el orden del día en el punto número 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de 3 apartados:

El primer apartado, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

De nueva cuenta, al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral (septiembre – noviembre 2017).

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Lavoignet, Director del Secretariado.

**El C. Licenciado Jorge Lavoignet:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

El Informe da cumplimiento a una obligación reglamentaria, el que esta Junta General Ejecutiva conozca del Informe de Actividades de la función de la Oficialía Electoral; el detalle de las actividades desarrolladas en este último trimestre del año se desglosan y se describen en el documento que fue previamente circulado, por lo que solo me suscribo a sus órdenes si hubiera algún comentario al respecto.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jorge Lavoignet.

Si no hay...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el nuevo Proyecto denominado “Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración, el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, Secretario Ejecutivo, compañeras, compañeros.

Ponemos a su consideración la aprobación del nuevo Proyecto denominado Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017 y 2018, con la intención de que este forme parte de la planeación táctica del Instituto todavía durante este ejercicio fiscal 2017.

Como es de su conocimiento, los pasados días 30 de octubre y 22 de noviembre, el Consejo General asumió, mediante las Resoluciones INE/CG303/2017 e INE/CG568/2017 la función electoral de los Conteos Rápidos a realizarse para la elección de las gubernaturas en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

De la misma manera, mediante Acuerdo INE/CG569/2017 el Consejo General aprobó realizar un conteo rápido para la Elección Presidencial del 1 de julio de 2018, así como conformar un Comité Técnico Asesor en la materia denominado Comité Técnico para el Conteo Rápido, con el objeto de realizar las estimaciones de las 9 elecciones en las entidades federativas antes mencionadas, junto con la Elección Presidencial.

Este Comité está integrado por 9 especialistas en la materia, quienes harán las estimaciones para dar a conocer las tendencias de los resultados de la votación de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral.

A propósito, el día de mañana celebrará su sesión de instalación dicho órgano técnico.

El Proyecto de Acuerdo, compañeras, compañeros que está a su consideración, contempla la creación de un recurso presupuestal para poder sufragar los gastos y aportaciones que este Instituto hará a los especialistas, todavía durante este mes de diciembre que es crucial para el efecto de la planeación de este importante ejercicio.

Es preciso señalar que hay recursos involucrados, los cuales están contemplados, por supuesto, en este cierre presupuestal.

Básicamente es cuanto, Consejero Presidente, y quedo a sus órdenes por si hay alguna duda o comentario al mismo.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo. Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Protocolo mencionado.

Al no haber intervenciones,

Damos por recibido el mismo y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El Siguiete punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio...

**Segue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 16 apartados.

El primer apartado de 16 de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la primera, segunda y tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas de este cuerpo colegiado.

De manera breve, sobre todo por los temas que están por parte de esta Dirección Ejecutiva, sobre este primer punto decir que el documento que se les presenta a continuación contiene la propuesta de adscripción de 21 personas ganadoras mediante las listas de reserva de la primera, segunda y tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, de acuerdo con el siguiente desglose:

Este proceso de designación es por medio de la lista de reserva, será continuo, toda vez que dichas listas serán vigentes durante un año, concluyendo su vigencia en agosto y noviembre de 2018, respectivamente.

El presente documento fue puesto a consideración de la Comisión del Servicio Profesional en sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre del año en curso, y en caso de ser aprobado la incorporación de las y los funcionarios será a partir del 16 de diciembre del año en curso.

Dicho lo anterior, el documento queda a su consideración para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón, colegas esta a su consideración.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe con el siguiente apartado del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2017, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este apartado que es el 4.2, decir que el documento que se les presenta a continuación refiere a la propuesta de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Organismo Público Local Electoral de 14 personas ganadoras mediante las listas de reserva de cada entidad.

Cabe señalar que el presente documento se presentó ante la Comisión del Servicio Profesional Electoral el pasado 28 de noviembre, por lo que se pone a su consideración para su aprobación y poder difundirlo entre los Organismo Público Local Electoral involucrados. Así el órgano superior de dirección de cada Organismo Público Local Electoral, lo importante es que sesione a más tardar el 31 de diciembre de 2017, con el fin de que los nombramientos, oficios de adscripción inicien su vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con excepción del Organismo Público Local Electoral Veracruz, el cual tendrá que sesionar a más tardar el 15 de enero, para iniciar la vigencia de sus nombramientos el 16 de enero del próximo año.

Dicho lo anterior, el documento queda a su consideración

Es cuanto.



**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Esta a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado a este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Auto de No Interposición del Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente INE/R.I./14/2017 presentado por el Lic. Juan Francisco Gastelum Ruelas, en contra del Auto de Cierre de Instrucción emitido dentro del procedimiento laboral disciplinario con número de expediente DEA/PLD/JD01SIN/029/16, por la Dirección Ejecutiva de Administración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, en un párrafo muy sencillo, nada más decir sobre este Proyecto de Auto que en cumplimiento al Acuerdo INE/JG195/2017 se presenta el Proyecto de No Interposición del Recurso de Inconformidad por no ser una determinación que dé por concluido el procedimiento laboral disciplinario ya que recurre el cierre de instrucción.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Auto de No Interposición del Recurso de Inconformidad identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del Modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al ejercicio 2016.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Explicar de manera muy breve, Consejero Presidente, lo siguiente, decir que hasta ahora han coexistido en el Servicio Profesional dos modelos de promociones en rango. Uno que deriva del Estatuto de 2010 y otro del Estatuto de 1999, actualmente el total de miembros del Servicio 351, 341 personas aún se encuentran bajo el régimen del Estatuto del 99, situación que cambiará a partir del 2018, por lo que este será el último otorgamiento anual de promociones bajo este Modelo.

Conforme a los Lineamientos del Modelo de promociones de 1999 se presenta la Convocatoria para que los miembros del Servicio participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones correspondientes al Ejercicio 2016. Dicha norma señala que se tomará en consideración a todos los miembros del Servicio Profesional inscritos en dicho esquema sin necesidad que medie solicitud del interesado.

El Anteproyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el pasado 28 de noviembre, por lo que el Proyecto de Acuerdo y la Convocatoria están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente a este Proyecto de Acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado a este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la evaluación del...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del ejercicio 2015, de un miembro del Servicio Profesional Electoral, derivado del cumplimiento al Acuerdo número INE/JGE167/2017, en el cual se acató lo dispuesto en la sentencia SM-JLI-13/2017 de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionad. Al no haber intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente de este Proyecto de Acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 4.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente Apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente Apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Para, señalar que los Lineamientos para la Evaluación y Desempeño establecen que según las necesidades del Instituto, se pueden incorporar nuevas metas, modificar o eliminar otras de aprobarse en el transcurso del período a evaluar a solicitud de las áreas normativas.

Es por ello, por una parte, que se presentan a esta Junta General Ejecutiva, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica las propuestas

para modificar 6 metas: Una meta individual y una colectiva para puestos de órganos desconcentrados y tres metas individuales para puestos de Oficinas Centrales.

Las modificaciones obedecen a que luego de ser aprobado el primer bloque de metas el pasado 29 de agosto, el Consejo General aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, lo que ocasionó cambios en la operación y desarrollo de las actividades que afectaron el cumplimiento de las metas.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, requiere la modificación de una meta colectiva para órganos desconcentrados debido a que el Consejo General aprobó ajustes en las fechas del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2017-2018 para la instalación de los Consejos Locales y Distritales, lo que demoró las actividades establecidas en la meta.

El 28 de noviembre del presente año, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.6

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente Apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente Apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la lista de reserva general de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, Consejero Presidente, decir que el pasado 27 de noviembre se publicó la Lista de Reserva General, que incluye a las personas aspirantes que acreditaron las fases y etapas del Concurso Público 2017 de los Órganos Públicos Locales Electorales pero que no obtuvieron una plaza derivada de las designaciones de ...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... de los Organismos Públicos Locales Electorales, pero que no obtuvieron una plaza derivada de las designaciones de ganadores mediante las listas de reserva de cada Organismo Público Local.

El documento contiene la propuesta de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Organismo Público Local de 39 personas ganadores mediante la lista de reserva general, dicho documento se presentó ante la Comisión del Servicio Profesional el pasado 6 de diciembre del presente año, por lo que se pone a su consideración para su aprobación y en lo sucesivo difundirlo entre los Organismos Públicos Locales involucrados para que el órgano superior de dirección sesione a más tardar el 31 de diciembre de 2017 para designar a los funcionarios propuestos y asuman sus funciones, a más tardar el 1 de enero de 2018.

Dicho lo anterior, el documento queda a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.7.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.



Decir de manera muy rápida que estos cambios atienden a ligeros ajustes que se siguen haciendo en las diferentes Juntas y en el ánimo de tener a los mejores equipos de trabajo.

El documento contiene la propuesta de 5 cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional, 2 de ellos en Juntas Distritales de Chiapas y 2 más en Juntas Distritales del Estado de México mediante permuta y 1 de cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a un puesto de Junta Distrital 01 en San Luis Potosí.

Ninguno de estos movimientos interfiere en la aplicación de las listas de reserva; la propuesta de cambios de adscripción fue conocida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral en sesión celebrada el 6 del presente mes y de ser aprobados por esta Junta General Ejecutiva tendrían vigencia a partir del 16 de diciembre de este año.

Dicho lo anterior, el documento está a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, para agradecer el trabajo de la Dirección Ejecutiva en esta materia y seguramente vamos a, espero que no demasiados, pero vamos a estar viendo algunos Proyectos de esta naturaleza, en virtud de diferentes circunstancias que se presentan y que hay que cubrir vacantes.

La cuestión y la meta debe tener ocupado lo más cercano al 100 por ciento de todas las plazas del Servicio Profesional, a veces es difícil eso porque circunstancias incluso personales, pero estar atentos para estar atendiendo las necesidades de incorporación de compañeras y compañeros a plazas vacantes, o bien a rotaciones funcionales, creo que es algo fundamental para tener la mayor garantía de que los equipos estén integrados y del nivel y de los equilibrios adecuados en nuestros órganos colegiados a nivel desconcentrado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.8.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, colegas.

El día de hoy estamos presentando el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Modelos de distribución de pautas para los periodos de intercampaña, campaña, reflexión y Jornada Electoral.

Como saben ustedes, las autoridades, tanto nacionales como locales, tienen para la intercampaña 24 de los 48 minutos que tiene el Estado Mexicano, durante campañas 7 minutos de los 48, y 48, la totalidad; 7 de los 48 durante campañas y 48 durante la jornada de reflexión y la Jornada Electoral de la pauta estatal.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Justamente, tiene que ver con algunos de los temas de la Dirección de Pautado, en efecto, por lo pronto estamos con la actualización de Catálogos.

Compartimos la vocación de adelantar, pero...

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Lo que quería decir es que quería agradecer a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por su apoyo en llevar a la Comisión del ramo y a esta Junta General Ejecutiva si tiene a bien aprobar estos cambios, que derivan de la autorización de la reestructura de la propia Dirección Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.9.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se suprimen 35 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Explicar sobre este apartado, Consejero Presidente, que la Reforma Electoral y legal en la Ciudad de México, tuvo un impacto en la estructura del Organismo Público Local, que redujo de 40 a 33 sus órganos desconcentrados permanentes, cada uno integrado por 5 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En ese sentido, con base en el artículo 80 de los Lineamientos en la materia, se presenta el Proyecto de Acuerdo para la supresión de 35 plazas actualmente vacantes en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El 6 de diciembre pasado, en sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional conoció y emitió su visto bueno con relación a este Proyecto. Una vez autorizada la supresión, el número de plazas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México se reduciría de 245 que tiene actualmente a 210, de las cuales 165 corresponderían a sus órganos desconcentrados.

Por lo anterior, el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.10.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe, por favor con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el tercer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional el Sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

El pasado 29 de agosto este órgano colegiado aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional, y el 24 de octubre el segundo. Ambos bloques se integraron con 289 metas, de las cuales 258 son individuales y 31 colectivas.

En el tercer bloque se proponen 10 metas, 7 individuales y 3 colectivas con lo que se tendría un total de 299 metas para el presente ejercicio, así todos los miembros del Servicio Profesional tendrán el mínimo de 3 metas asignadas para poder ser evaluados.

Se tiene previsto que en enero se presenten las metas para los miembros del Servicio adscritos a las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, decir que estamos trabajando, incluso, con las áreas para hacer todo este trabajo, y señalar que el pasado 6 de diciembre la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional reconoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electora, identificado en el orden del día como el apartado 4.11.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema Organismo Público Local, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, el pasado 29 de agosto también este órgano colegiado aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio del Sistema Organismo Público Local.

En el segundo bloque se propone un total de 21 metas, 7 individuales y 3 colectivas, propuestas por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, de Prerrogativas y Partidos Políticos, y por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, además de 11 metas propuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, de las cuales 2 son individuales y 9 colectivas.

Con este segundo bloque suman un total de 28 metas para los miembros del Servicio del Sistema Organismo Público Local.

También señalar que el pasado 6 de diciembre la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.12.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de equivalencias para el reconocimiento de rangos en el Sistema del Servicio del Organismo Público Local previsto en el Artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón...

**Sigue 9ª. Parte**



## **Inicia 9ª. Parte**

... /2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Decir que el Modelo se aplicará a los servidores de los Organismos Públicos Locales certificados, que como recordarán son 4: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato y Nuevo León, para el reconocimiento de antigüedad se considera la totalidad de miembros del Servicio certificados.

Para el reconocimiento de rangos, los que cuenten con la titularidad reconocida por esta Junta General Ejecutiva; los requisitos del Modelo son 4 años de permanencia en el Servicio del Organismo Público Local y Título de Licenciatura para función ejecutiva, haber participado en un Proceso Electoral Local, fase profesional del Programa de Formación con promedio de 8, promedio de 9 en las últimas 5 Evaluaciones de Desempeño, no sanción de suspensión igual o mayor a 10 días.

En lo inmediato no se reconocerán rangos pero sí un avance en algunos requisitos de algunos miembros, que pudieran aspirar a rango en 2018.

El Anteproyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional el día 6 de diciembre, por lo que este Proyecto de Acuerdo queda a su consideración así como su Anexo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponda.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.13

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incrementaron, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2015 y para un miembro del Servicio que resultó absuelto en un procedimiento laboral disciplinario.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, le pido que tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.14

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorgan promociones en rango del Modelo que deriva del Estatuto de 1999 por la reposición de la Evaluación Global del ejercicio 2015.

**El C. Consejero Presidente:** Al no haberla, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.15, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de las promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al ejercicio 2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Con respecto a este último punto, decir que este será el último año en el que se aplicará el procedimiento para otorgar promociones en rango en el Modelo que deriva del Estatuto de 1999 bajo este marco normativo.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional identificó los miembros del Servicio Profesional, Titulares que cubren los requisitos para obtener una promoción en sus rangos para el Ejercicio correspondiente a 2016.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Procedimiento...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el procedimiento, 26 miembros del Servicio Profesional Electoral podrán obtener promoción, 23 pertenecen al cuerpo de la función directiva y 3 al cuerpo de la función técnica.

El Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el pasado 6 de diciembre, por lo que está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.16.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Modelos de Distribución y las Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los Mensajes del Instituto Nacional Electoral, así como de otras autoridades electorales, en los periodos de Intercampaña, Campaña, Reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como de los Procesos Electorales Locales con Jornada Comicial Coincidente con la Federal.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Como venía señalando, tenemos en intercampaña 24 minutos como autoridad, en campaña, 7 y, para Jornada y reflexión y Jornada comicial, 48.

Tenemos 2 Modelos, aquellos en donde solo hay Proceso Electoral y aquellos en donde tenemos Jornada Local coincidente con la Federal.

En ese tenor, los tiempos convertidos a spots se asignarán de la manera siguiente:

En las etapas que no concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal, 50 por ciento del tiempo disponible al Instituto Nacional Electoral para sus fines, 40 por ciento al Órgano Público Local Electoral y; 10 por ciento al resto de las autoridades locales.

Durante las etapas que concurren con alguna etapa del Proceso Electoral, 70 por ciento para el Instituto Nacional Electoral y otras autoridades nacionales y, 30 por ciento en partes iguales entre las autoridades locales.

En las entidades que únicamente se llevará a cabo el Proceso Electoral Federal, 80 por ciento para el Instituto Nacional Electoral y autoridades federales y, 20 por ciento para autoridades locales.

Tanto el Tribunal Electoral, como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se les asignarán en forma individual 10 por ciento del tiempo que corresponde al Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, también se incluyen los calendarios para poder ingresar materiales, tomando en cuenta que a partir del inicio de las intercampañas, lo cierto es que también a partir de ahora del inicio de las Precampañas ya se tendrá dos órdenes de transmisión a la semana.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes están a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto corresponde a Asuntos Generales, en virtud de que se trata de una sesión ordinaria de esta Junta General Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, ¿alguien desea agendar algún asunto general para su discusión?

De no ser el caso, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva dado que se agotaron los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes a todas y todos ustedes.

---o0o---